



**ALUMNO: ANTONIO DE JESUS VILLATORO CAMACHO**

**NOMBRE DEL TEMA: NORMAS DE AUDITORIA**

**PARCIAL: PRIMER MODULO**

**NOMBRE DE LA MATERIA: FUNDAMENTOS DE AUDITORIA**

**NOMBRE DEL PROFESOR: REYNALDO FRANCISCO MANUEL GALLEGOS**

**CARRERA: LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS**

**CUATRIMESTRE: OCTAVO CUATRIMESTRE**

# NORMAS DE AUDITORIA

## Principios y responsabilidades globales

Las normas y los requisitos éticos aplicables permiten al auditor establecer su opinión, la cual depende del marco de referencia de información financiera aplicable y cualquier ley o regulación relevante. Al momento que el auditor acepta el trabajo de auditoría, está aceptando la responsabilidad de actuar a favor del interés público, cumpliendo no solo las necesidades de su cliente, sino acogiéndose a los requisitos establecidos en el Código de Ética para contadores profesionales, el cual establece los principios fundamentales de ética profesional relevantes al auditor cuando conduce una auditoría

principios:

- integridad
- objetividad
- competencia profesional y debido cuidado
- confidencialidad
- conducta profesional

## Antecedentes de la norma de auditoria

El origen de la auditoría surge con el advenimiento de la actividad comercial y por la incapacidad de intervenir en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa.

## DECLARACIONES NORMATIVAS

La finalidad del examen de estados financieros, es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad (Normas de Información Financiera), aplicados sobre bases consistentes.

## Normas de auditoria

El proyecto comprende 36 normas de auditoría clarificadas y la norma de calidad (ISQC) que están organizadas en secciones separadas que permiten entender la norma completamente y que el auditor desarrolle la auditoría apropiadamente mejorando la credibilidad de la información financiera y la calidad del trabajo de auditoría.

## NORMAS PERSONALES

Las normas generales son de naturaleza personal y se relacionan con las cualidades del auditor y la calidad de su trabajo a diferencia de aquellas normas que se refieren a la ejecución del trabajo a las relativas al informe.

- El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.
- El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

## NORMAS DE EJECUCION

El segundo grupo de Normas de Auditoría se refieren a los requisitos mínimos que deben cumplirse en el desarrollo del trabajo para ofrecer calidad. Las normas de ejecución del trabajo tienen como objetivo la determinación de los procedimientos de auditoría que han de ser observados por los contadores públicos cuidadosamente, aún cuando resulte difícil definir los cuidados de cada tarea